

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se hace pública la lista de opositores aprobados en los ejercicios para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos.

Terminadas las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos del Instituto Nacional de Estadística, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de noviembre de 1963.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de opositores aprobados por orden de puntuación:

1. Doña Josefa Gracia Valles.
2. Don Emilio Muñoz de la Peña Mulas.
3. Don Isidoro Gómez Gil.
4. Don Jesús Pascual Ortega.
5. Doña Clotilde Zabaleta Martínez.
6. Doña Margarita Arteaga Rodríguez.
7. Doña María Luz Carretero Baeza.
8. Don Francisco Vicente Ivars Company.
9. Don Julio Rodríguez Otero.
10. Don Ignacio Blanco González.
11. Doña Rosa María Angeles Remacha Martínez.

Según lo dispuesto en la norma 13 de las Instrucciones de la Orden de convocatoria, los citados opositores presentarán los documentos exigidos dentro de treinta días, a partir de la publicación de esta relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Director general, Francisco Torras.

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

RESOLUCION de la Asamblea General de la Guinea Ecuatorial por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Secretario Técnico, vacante en esta Asamblea.

Para general conocimiento se hace público que el Pleno de la Asamblea General, en sesión celebrada el día 25 de septiembre del corriente año, acordó sacar a concurso la provisión de la plaza de Secretario Técnico que se encuentra vacante, entre Licenciados en Derecho, no mayores de cuarenta años.

Esta plaza está dotada con el sueldo personal anual de 32.880 pesetas, más dos pagas extraordinarias acumulables al sueldo, a satisfacer en los meses de julio y diciembre, una indemnización de residencia del 200 por 100 del sueldo, una gratificación de destino de 12.000 pesetas anuales y otra gratificación compensatoria del 340 por 100 del sueldo.

Tendrá su residencia en Santa Isabel o Bata, según se demande por los rotaciones del funcionamiento de la Asamblea.

Tendrá derecho a vivienda y mobiliario, pero no a menaje de cocina y comedor, ni a ropas de casa.

El pasaje del interesado y su familia será por vía marítima en cámara de primera clase, desde cualquier puerto de embarque de la Península. Por vía aérea, será potestativo de la Presidencia de la Asamblea concederle, a solicitud del interesado.

En cuanto a licencias, se le reconoce el derecho al disfrute de seis meses, después de dieciocho de estancia efectiva en el desempeño del cargo en la región.

Las instancias, en las que hará constar el número de hijos, si los hubiere, y el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Asamblea General en Santa Isabel de Fernando Poo, por conducto de la Presidencia del Gobierno los no residentes en esta región. Si se tratara de funcionarios, con el previo informe del Departamento ministerial al que están adscritos.

El plazo de presentación será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la Guinea Ecuatorial, y deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios o documentos equivalentes, si fueren funcionarios, o «currículum vitae», si se trata de Licenciados en Derecho sin título administrativo alguno.

- b) Certificación de nacimiento debidamente legalizada.
- c) Certificado médico que acredite que el aspirante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial.
- d) Certificado negativo de antecedentes penales.
- e) Título de Licenciado o Doctor en Derecho o testimonio notarial del mismo.
- f) Cuantos méritos puedan ser alegados, tales como publicaciones, trabajos científicos u otros de indoles semejante.

El concurso será resuelto por la Asamblea General, y el que resulte designado deberá tomar posesión de su cargo en un plazo no superior a sesenta días.

Santa Isabel, 30 de septiembre de 1964.—El Presidente, Enrique Gori Molubela.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 24 de septiembre de 1964 por la que se amplía la número 4651/1963, de 31 de octubre de 1963 («D. O.» número 250).

Se amplía la Orden ministerial número 4651/1963, de 31 de octubre de 1963 («Diario Oficial» número 250), en el sentido de que todos los opositores presentados hasta la convocatoria de 1963 para ingreso en la Escuela Naval Militar, se registrarán por el Cuadro de Inutilidades publicado por Orden ministerial de 4 de enero de 1939 («Boletín Oficial del Estado» número 4), hasta el límite máximo de edad exigido para poder presentarse a las citadas oposiciones.

Madrid, 24 de septiembre de 1964.

NIETO

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 9 de octubre de 1964 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Orden de 11 de junio de 1963 y de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Impuestos Directos de 30 de junio pasado, por la que se convocó oposición para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicha oposición:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Merino Guinea, Director general de Impuestos Directos.

Vocales: Don Julio Mesonero-Romanos y Sánchez-Pol, Abogado del Estado; don Juan del Corro Gutiérrez, Profesor numerario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura; don Mariano Gomá Pujadas y don Rafael Candel Comas, Arquitectos al servicio de la Hacienda Pública. Actuando como Secretario el citado en último lugar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se delega la presidencia del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública en don Luis Auguet Durán.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas, y de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, aprobado por Decreto de 5 de marzo de 1954,